



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 31/2011 FORMA A-54

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de noviembre de dos mil once, se da cuenta a **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio PGR/625/2011 y anexos de la Procuradora General de la República; recibido a las veintiuna horas con trece minutos del diecisiete de noviembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **63685**; asimismo, se da cuenta con la certificación correspondiente al turno del asunto. Conste

México, Distrito Federal, a dieciocho de noviembre de dos mil once.

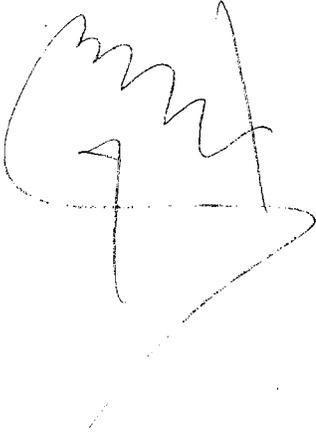
Con el oficio y anexos de cuenta de la Procuradora General de la República, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que plantea en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de México, en la cual solicita se declare la invalidez de *“los artículos 119, apartado A, fracción I, y apartado B, fracción I; y 152, apartado A, fracción I, de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicada el 19 de octubre en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa, cuyo ejemplar se anexa al presente oficio.”*

Con fundamento en los artículos 24, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro que corresponde**, de conformidad con la certificación del turno que al efecto se acompaña.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**,

Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que
da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble.

SRB.31



FORMA 33

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
31/2011.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA SALA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CERTIFICACIÓN

En México, Distrito Federal, a dieciocho de noviembre de dos mil once, el suscrito **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace constar que la **acción de inconstitucionalidad 31/2011**, recibida a las **veintiuna horas con trece minutos del diecisiete de noviembre del año en curso**, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, folio **063685**, interpuesta por la **Procuradora General de la República**, atendiendo al registro de turno de los asuntos en términos del artículo 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **le corresponde al señor Ministro Sergio A. Valls Hernández** como instructor del procedimiento. Conste.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval border.